



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-3216-2024

**VISTO:** Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:** 1º) Que en el Tribunal en lo Criminal N° 4 de La Plata se presenta una vacante, desde octubre de 2024, generada por la renuncia con fines jubilatorios del Dr. Juan Carlos Bruni.

Que, a su vez, en septiembre del corriente año se hará efectiva la renuncia con fines jubilatorios del Dr. Emir Alfredo Caputo Tartara, juez integrante del mismo Tribunal y que, el citado magistrado, dejará de concurrir al órgano hacia fines de junio, para hacer uso de licencias no gozadas oportunamente.

2º) Que, asimismo, el Dr. Agustin Amatriain, en su carácter de juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, se encuentra actualmente prestando servicios en el Fuero Penal del departamento judicial La Plata, designado oportunamente por la Suprema Corte en el Juzgado en lo Correccional N° 1.

3º) Que, conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y licencias prolongadas a

partir de diferentes fuentes de información, se estima conveniente asignar al doctor Agustin Amatriain al Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Plata.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer que el Dr. Agustin Amatriain, actualmente asignado al Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento judicial La Plata, pase a prestar funciones en Tribunal en lo Criminal N° 4 del mismo Departamento Judicial, a partir del 1° de junio de 2026.

**Artículo 2°:** Solicitar al doctor Amatriain que -en los términos del punto III e) del Acuerdo 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

**Artículo 3°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, publíquese y comuníquese

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 13/05/2026 15:39:22 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/05/2026 18:14:24 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/05/2026 12:03:02 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 21/05/2026 14:48:11 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



255701743002889486

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
21/05/2026 14:56:41 hs. bajo el número RSC-1239-2026 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.